

**Ciudad de México, diciembre 10 de 2019.**

**Oficio No. 5430/ 670 /2019**

**Asunto:** Suficiencia Presupuestal

**MTRA. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA**

Jefe de Servicios Farmacéuticos

Presente

En atención al oficio 5201/241/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$10,064,879.36 (Diez millones sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 36/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del proveedor Productos Hospitalarios, S.A. de C.V. para el periodo de enero – marzo de 2020, a fin de abastecer las necesidades del Hospital en tanto realizan las gestiones de Licitación Pública; con cargo a la partida 25301, no obstante, de acuerdo al comportamiento del ejercicio 2019, la suficiencia deberá alcanzar para 4 meses.

Al respecto, le informo que **se autoriza** la suficiencia presupuestal, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año subsecuente para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

**De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:**

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

**SERGIO FLORES GARCÍA**

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

**C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA**

C.i.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.  
C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr



**2019**

EMILIANO ZAPATA

ACUERDO

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Servicios Farmacéuticos

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2019.

Oficio No. 5201 / 241 / 2019.

**C.P. Sergio Flores Garcia**

Jefe del Departamento de Presupuesto  
P r e s e n t e

Por medio de este conducto, solicito a usted muy atentamente recursos para ser comprometida la cantidad de \$10,064,879.36 (Diez Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos 36/100 M.N.) con cargo a la partida **25301** para la contratación del Proveedor PRODUCTOS HOSPITALARIOS S. A de C.V. en el periodo enero-marzo 2020 a fin de abastecer las necesidades del Hospital en tanto se realizan las gestiones pertinentes para la Licitación Pública 2020.

En caso de ser negativa su respuesta quedo pendiente de que me informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos de los diferentes servicios de hospitalización.

Sin otro particular, quedo en espera de su respuesta y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra Erika Janet Islas Ortega**  
Jefa de Servicios Farmacéuticos

Vo.Bo.

**Lic. Nicolás González Bustos**  
Subdirector de Recursos Materiales



2019



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

*Acuse*

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019.  
Oficio No. 5220/1079/2019

L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA  
JEFA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS

Presente

De acuerdo al oficio 5000/786/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución, la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención al oficio 5201/236/2019 en donde se solicita el sostenimiento de precios y condiciones del contrato RM-AF-0128/19 para la contratación para en el periodo de enero a marzo de 2020; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$10,064,879.36 (Diez Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos 36/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

Agradeciendo de antemano por su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

C.i.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.

JAGG/G/G/10pp\*



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO  
FEDERICO GÓMEZ  
SERVICIOS FARMACÉUTICOS

**RECIBIDO**  
06 DIC 2019

Firma

Hora

12:48



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;  
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



**2019**  
EMILIANO ZAPATA